

que el dicho don Alonso de la Cerda Comendador de Alcañices
cedula y certificacion de don Alonso señor Comendador y cartas de
pago de quien los dichos Comendadores lo qual y este libramiento
tomando narracion del ginecario Comendador mandaron se
releuare en quenta la dicha cantidad sin otorgado alguno

Libramiento
Hecho 3

Y asi mismo mandaron dar un libramiento en forma para
que en la cuenta que diere biente figueroa mayordomo que
sea de los propios desta ciudad de Salamanca de su cargo se le recien
ban y pagen en ella ciento y cinquenta y dos reales que se le
mandan librar por tanto que agora fuerdo desta ciudad y
cedula de don Alonso biente y general de su pago a quien el dicho
deauer por los arrobas de poluora que se tornaron de la de su ma
gestad para la onella acensalada a las galeras de su antidad que
se hicieron de este puerto Comendador de Alcañices cedula y
certificacion de don Alonso biente y general de su cargo que de la dicha
poluora se hizo a las galeras Comendadores lo qual y este libramiento
tomando narracion del ginecario Comendador mandaron se
releuare en quenta la dicha cantidad sin otorgado alguno

Libramiento
Hecho 4

Y asi mismo mandaron dar un libramiento en forma para
que en la cuenta que diere biente figueroa mayordomo
que sea de los propios y rentas desta ciudad se le recienban
y pagen en ella quinientos y sesenta y tres reales ^{y tres cuartillos} por tanto que se
mandan librar de esta ciudad y cedula de los señores Juan de Segovia
y don andres rodriguez de castilla regidores y Comendadores de su pago de
Juan celin Corera que el dicho deauer por cinquenta y nueve li
bras y catorce onças de castilla la assida reales y a media lib
bra que dio enuelas para alumbres de su mayordomo Juan
del concepcion de Alcañices de diez y siete dias que al dicho
de su mayordomo de Alcañices mayor y demas Comendadores desta
ciudad se hizo en por la g. tercicion de la agua Comendador
por el dicho de Alcañices cedula y certificacion de don Alonso Comendador lo
de su pago de don Alonso Juan de Alcañices mandaron se le
releuare en quenta la dicha cantidad sin otorgado alguno

